

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 131

**CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN TÉCNICA Y
FORMACIÓN PROFESIONAL**

UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

SANTIAGO

NOVIEMBRE 2012

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 131

Carrera de Pedagogía en Educación Técnica y Formación Profesional

Universidad Católica Silva Henríquez

(Carrera Sin Titulados)

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 20 de Noviembre de 2012, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Pedagogía en Educación Técnica y Formación Profesional de la Universidad Católica Silva Henríquez se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Educación Técnica y Formación Profesional de la Universidad Católica Silva Henríquez, presentado con fecha 07 de Agosto de 2012.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 29, 30 y 31 de Agosto de 2012.

5. Los Comentarios, de fecha 19 de Octubre de 2012, emitidos en documento del Rector (S) de la Universidad Católica Silva Henríquez, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- La Carrera cuenta con un Perfil de Egreso coherente con la misión, visión y propósitos de la Escuela y de la Universidad, debidamente fundamentado en antecedentes teóricos y empíricos y conocido por estudiantes y docentes, los que manifiestan acuerdo respecto a su pertinencia
- El Perfil de Egreso está formulado “preferentemente en competencias laborales”, de acuerdo con el modelo formativo de la Universidad y fue elaborado a través de un proyecto financiado por el Ministerio de Educación a través del programa Chile Califica. La validación de este perfil fue realizada por diferentes actores del sistema educacional.
- A partir del Perfil de Egreso, el currículo de la Carrera fue diseñado otorgando coherencia y consistencia a las diferentes áreas de formación, integrando actividades del Plan Común de la Universidad, del Plan de Educación Profesional y Plan de Especialidad o Disciplinar. La

proporción entre estos tres planes aparece adecuada para los fines descritos.

- La Carrera cuenta con un Plan de Estudios coherente con el Perfil de Egreso y los propósitos declarados, que provee las herramientas necesarias para que los estudiantes puedan desempeñarse en su profesión e integrarse al mundo del trabajo.
- Si bien la Carrera no ha realizado aún una evaluación del Plan de Estudios, se ha evidenciado la ausencia de módulos vinculados a la formación de “habilidades blandas”, fundamentales en la formación técnica y profesional (creatividad, innovación, emprendimiento, entre otras).
- Se constata la inconsistencia entre la formulación encontrada en el Perfil de Egreso, con Enfoque de Competencias Laborales, y los programas de las asignaturas, que están formulados por objetivos y contenidos. Se recomienda realizar una revisión y reformulación de los programas.
- La Carrera cuenta con procesos y requisitos de admisión correspondiente a los criterios de admisión especial para la continuidad de estudios y con requisitos de egreso expresados en reglamentación vigente, difundida y conocida por académicos y alumnos.
- En cuanto a la implementación del Plan de Estudios, se requiere fortalecer la integración entre los Módulos del área disciplinar (vinculación con la empresa, pasantías tecnológicas), con el área pedagógica, en beneficio de la formación de los futuros profesionales. Dicho desafío es mencionado como tal por docentes y directivos.

- La Carrera cuenta con mecanismos de evaluación semestrales utilizando instrumentos revisados por el coordinador de cada área disciplinar y el Jefe de carrera con el propósito de cautelar su calidad y pertinencia. Se contempla además un proceso de examen selectivo realizado por la Dirección de Docencia.
- Se considera una instancia de Práctica Profesional orientada a evaluar la aplicación de las capacidades y competencias adquiridas en el proceso formativo con el propósito de constatar la apropiación de las competencias establecidas en el Perfil del Egreso y la capacidad del estudiante para asumir su rol como futuro profesional.
- La gestión de los recursos se realiza a partir de las necesidades de la carrera, asegurando de este modo su oportuna disponibilidad en concordancia con los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Existe interés por parte de los docentes por adecuar los contenidos y las estrategias metodológicas a los requerimientos específicos de la carrera.
- Con relación al proceso formativo, se constata que existe preocupación por el logro de los aprendizajes esperados de los estudiantes, la que se materializa en la implementación de estrategias de apoyo oportunas, entre las que se destaca, por ejemplo, el proyecto “Alerta Temprana”, orientado a detectar a estudiantes que presentan dificultades frente a las necesidades formativas y ofrecer instancias de ayuda.
- El número de estudiantes actuales de la Carrera facilita el sistema de monitoreo, pero no se ve claramente una proyección de dicho monitoreo para un mayor número de estudiantes.

- A pesar de ser una Carrera nueva, se constata la existencia de diferentes instancias de Vinculación con el Medio, entre las que se destacan contactos con Empresas y sus procesos productivos y tecnológicos, pasantías tecnológicas realizadas por estudiantes y acceso durante la formación a tecnologías de última generación y espacios para poner en práctica sus competencias laborales actualizadas. Adicionalmente, ha implementado instancias de difusión y formación continua destinadas a docentes del área en ejercicio, aspecto valioso dadas las necesidades del país en este ámbito.
- Cabe destacar el constante interés de los docentes de la Carrera por permanecer vinculados con el medio. No obstante, esto se dificulta por la baja dotación de académicos dedicados a la carrera.

b) Condiciones de Operación

- La Carrera es parte de una Institución que posee políticas y mecanismos formales que garantizan la disponibilidad de recursos financieros y humanos para su desarrollo.
- Cuenta con un directivo cuyas atribuciones, responsabilidades y funciones están claramente definidas, lo que parece apropiado dado el universo de estudiantes y docentes que la conforman. La asignación de recursos financieros se realiza en forma centralizada.
- Los docentes cuentan con calificaciones y experiencia necesaria para las funciones que desempeñan, valorándose especialmente la experiencia profesional. Sin embargo, su número parece insuficiente y

es fundamental asegurar que todos cuenten con las competencias para desarrollarse en un modelo de formación por competencias, para lo que la Universidad provee instancias de perfeccionamiento y actualización, según lo expresado en los informes y en las entrevistas con las autoridades.

- Para responder al Modelo Formativo de la Institución a comienzos de cada semestre la universidad incorpora a todos los docentes en reuniones de Inducción donde se socializa la misión, visión y objetivos institucionales y se entregan informaciones relacionadas con las funciones académicas y los procesos administrativos.
- Existe un sistema de evaluación de desempeño y de jerarquización académica, como reflejo de una cultura evaluativa. Adicionalmente, la Universidad ofrece a los académicos posibilidades de acceso a becas de financiamiento parcial de estudios de postgrados, postítulo y actualización
- La evaluación de la calidad de la propuesta formativa y su desarrollo se realiza periódicamente a través de encuestas a los estudiantes, observaciones en terreno y reuniones periódicas con estudiantes y docentes.
- La Carrera cuenta con una infraestructura física amplia, en perfecto estado de mantención, adecuada para el desarrollo de las actividades académicas, con salas de clases compartidas con las distintas carreras que imparte la Institución, adecuadamente equipadas con medios tecnológicos y con mobiliario que satisfacen los requerimientos de la docencia. Los recursos para la docencia, según los académicos, están disponibles cuando se requieren y existen mecanismos claros y

oportunos para la adquisición, reposición y actualización de la bibliografía. Sería aconsejable, sin embargo, mejorar los espacios de trabajo de los profesores para facilitar su tarea académica. Para el desarrollo de actividades de la especialidad se cuenta con un convenio con Arquimed, donde los estudiantes interactúan directamente con tecnologías actualizadas, lo que resulta especialmente relevante en la formación de docentes en esta área.

- Existe una biblioteca para uso de todas las carreras, con cantidad de textos disponibles suficiente para las necesidades de la Carrera. Sería recomendable incorporar suscripciones a revistas especializadas en educación técnico profesional, así como recursos metodológicos multimediales para educación técnica.
- En consonancia con sus principios la Universidad ofrece diversos beneficios a los estudiantes y académicos, los cuales son altamente valorados.

c) Capacidad de Autorregulación

- La Carrera adhiere a la Misión, Visión y Propósitos declarados por la Facultad y Universidad. Lo señalado es coherente con una administración académica de carácter centralizado, y con la decisión de formar profesionales a través de un currículo acorde con su sello.
- Sus objetivos orientan la formación de los profesionales que ejercerán docencia en el sistema educacional técnico profesional. Ha abordado la especificación y racionalización del número de competencias del Perfil de Egreso, las que presentan niveles de dominio equivalentes a

estándares de egreso, lo que facilitará su posterior evaluación. Las competencias relacionadas con el grado de licenciado requieren ser definidas, explicitando las actividades curriculares conducentes a su obtención.

- Dado que es una Carrera nueva, los mecanismos para evaluar el logro de los propósitos definidos se encuentra en fase inicial.
- La Carrera se inserta en una Institución que maneja eficiente y seriamente sus recursos financieros, lo que permite contar con medios de apoyo a la gestión académica y administrativa.
- Del mismo modo, cuenta con reglamentos que regulan el funcionamiento y los procesos propios de la gestión universitaria, difundidos adecuadamente a la comunidad Educativa. La Facultad posee, además, reglamentos de prácticas y seminarios de título que orientan ambos procesos, los que en opinión de los estudiantes, son conocidos por ellos y su aplicación se ajusta a lo ofrecido.
- Un aspecto destacado por todos los estamentos consultados es la formación valórica, la relación cercana con los docentes y directivos y los cursos pequeños que favorecen el aprendizaje, y generan confianza y seguridad.
- El proceso de autoevaluación se refleja en un informe que desarrolla todas las dimensiones exigidas en el proceso de acreditación, señalando fortalezas y debilidades detectadas y abordadas en el plan de mejora. Sin embargo, el plan de mejora aparece como insuficiente y poco claro.

- El proceso estuvo a cargo de una comisión conformada por profesionales de la unidad de Gestión de calidad y dos docentes part-time de la Carrera de Educación Técnico Profesional, lo que le confiere características propias de una evaluación interna. Se recomienda, en futuros procesos, la participación de Directivos y estudiantes, así como, cuando corresponda, de egresados y empleadores, para asegurar una mirada amplia de los procesos de mejoramiento y desafíos de la Carrera.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar por **3 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Pedagogía en Educación Técnica y Formación Profesional de la Universidad Católica Silva Henríquez, que conduce al título de Profesor de Educación Técnica y Formación Profesional y al grado académico de Licenciado en Educación, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Vespertina y modalidad Presencial.
 - b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Educación Técnica y Formación Profesional de la Universidad Católica Silva Henríquez podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Pablo Baraona Urzúa

PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.